

admitidas por considerarla razonadas en los puntos en que se
basan siendo mi sentimiento para esta Corporacion el ser
soler a sus compañeros, en particular a mi Alcalde Prendido
por un favor realizado durante su actuacion en lo mismo.

Por unanimidad se acuerda nombrar, y se nombra Alguacil
portero de esta Corporacion a D. Pascual Garcia Abensa, con el
sueldo anual de 750 pesetas con que figura el presupuesto.

Tambien se acuerda nombrar Diputado de fondos municipa-
les a D. Lorenzo Quevedo Prieto con el sueldo anual de 150 ptas.

Del mismo modo se acuerda nombrar encargado del Rely
publico a D. Pedro Sacal Piqueras, con el sueldo anual de reten-
to, cuyo importe segun cuenta en presupuesto.

Por unanimidad se acuerda nombrar, y se nombra recauda-
dor del reparto de guarderia rural a D. Pedro Ortega Man-
tes con el haber con que figura en el mismo, para cuyo fin
prestara la correspondiente fianza, referente al actual ejer-
cicio de mil novecientos veintimatro.

De igual forma se acuerda que se encargue de la Alcadia
como en decreto correspondiente al 1.^o Teniente de Alcalde D. Jose
Luis Quevedo, que se saque certificacion de estos acuerdos
y sean remitidos al Sr. Gobernador Civil de esta provincia pa-
ra que por dicha autoridad sea nombrado el concejal que
de cubrir la vacante producida, una vez nombrado proce-
der a la constitucion de esta Corporacion.

Tambien se acuerda por unanimidad, puesto que esta
Corporacion dispone de solar apropiado para construir
unas casas brevedes de ambos sexos, de Plano memoria
y presupuesto, se solicita de los poderes publicos la con-
stitucion de dichas brevedes para cuyo fin aperciba el solar
propiedad de esta Ayuntamiento, y el 25% del coste de dichas
obras, una vez terminado el oportuno expediente, devolva
a la Superintendencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presiden
se dio por terminado el acto que firman los señores asistentes

